



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	IO:
Licencia de construcción nueva mayor a 60 m ²						
DESCRIPCIÓN:						
Es un documento que permite realizar la construcción de una obra nueva						
FUNDAMENTO LEGAL:	Código financiero, artículo 143 y 144 y código administrativo del estado de México, artículo 18.20					
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para edificar					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección y verificación					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS						
A. Solicitud	SI	0	Art.18.21, Fracciones I, II, Y III inciso a) (Obra nueva, aplicación, modificaciones o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente) CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			
B. Identificación oficial	NO	1				
C. Croquis de localización	NO	1				
D. Constancia de alineamiento vigente	NO	1				
E. Licencia de uso de suelo vigente	NO	1				
F. Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscrita en el registro público de la propiedad)	NO	1				
G. Registro del perito vigente (en su caso)	NO	1				
H. Planos arquitectónicos firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	2				
I. Planos estructurales firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	2				
J. Planos de instalaciones firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	2				
K. Dictamen de impacto regional (en su caso)	NO	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
A. Solicitud	SI	0	Art.18.21, Fracciones I, II, Y III inciso a) (Obra nueva, aplicación, modificaciones o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente) CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO			
B. Identificación oficial	NO	1				
C. Croquis de localización	NO	1				
D. Constancia de alineamiento vigente	NO	1				
E. Licencia de uso de suelo vigente	NO	1				
F. Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscrita en el registro público de la propiedad)	NO	1				
G. Registro del perito vigente (en su caso)	NO	1				
H. Planos arquitectónicos firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	2				
I. Planos estructurales firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	2				
J. Planos de instalaciones firmados por perito responsable de obra. (en su caso)	NO	2				
K. Dictamen de impacto regional (en su caso)	NO	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						



N/A		N/A		N/A		N/A	
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	10 DIAS HABILES						
COSTO:	1.15 número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente			Código financiero del estado de México, artículo 144 fracción I (CONSIDERANDO EL UMA)			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando la persona lo solicite y cumpla con los requisitos solicitados						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA				SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. EGDAR MANUEL OROPEZA GARCIA						
DOMICILIO:	CALLE:	AV. MORELOS			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	SANTO TOMAS			
C.P.:	51100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 (DIAS HABILES)			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	1100595		N/A	N/A	obrasdireccionsantotomas@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Que persona puede hacer el tramite						
RESPUESTA:	Persona que acredite la propiedad o asigne a otra contando con una carta poder						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Porque realizar la inspección o verificación						
RESPUESTA:	Para observar que la construcción este de acuerdo a los planos autorizados						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no cuento con un requisito						
RESPUESTA:	No podrá realizar en tramite						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							
ELABORÓ: ARQ. NANCY DIONICIO DIONICIO SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO			VISTO BUENO: ARQ. EGDAR MANUEL OROPEZA GARCIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07 de abril de 2022.	